INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 066-2022

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".

RAINERIO CARRILLO PEREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA
-EDUBA-

BARRANCABERMEJA.

JUNIO 23 DE 2022.

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente informe de Supervisión tiene como objetivo relacionar las principales actuaciones realizadas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 066 de 2022, en lo concerniente a la ejecución de actividades en el periodo correspondiente entre el 07 de abril al 06 de mayo de 2022.

2. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES.

El día 21 de junio de 2022, la Empresa de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.**, allega a esta Entidad informe de actividades con sus respectivos soportes contenidos en diecisiete (17) folios, radicado EDUBA No. 01029 de fecha junio 21 de 2022, correspondiente al periodo comprendido entre el 07 de abril al 06 de mayo de 2022, en lo correspondiente a los servicios contratados mediante el contrato de prestación de servicios No. 066 de 2022, para revisión y posterior aprobación por parte de esta supervisión.

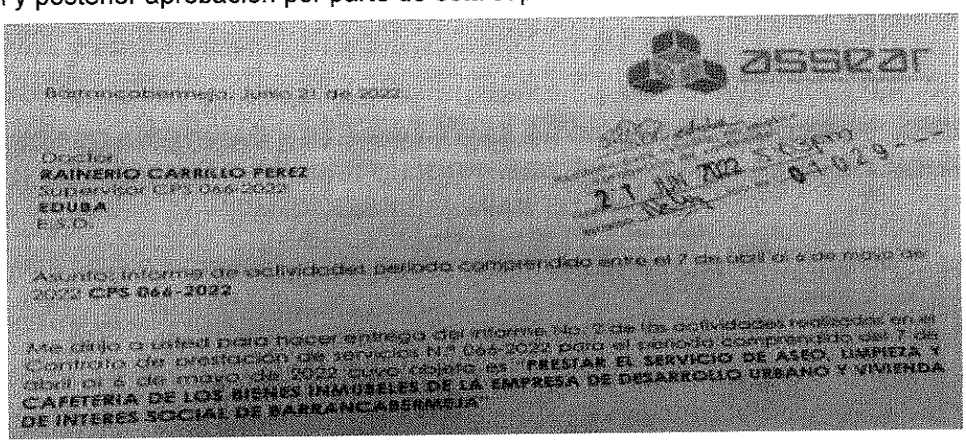
Barrancabermeja, junio 21 del 2022

Doctor
RAINERIO CARRILLO PEREZ
Supervisor CPS 066-2022
EDUBA
E.S.D.

Asunto: Informe de actividad periodo comprendido entre el 7 de abril al 6 de mayo de 2022 CPS 066-2022

Me dirijo a usted para hacer entrega del informe No. 2 de las actividades realizadas en el contrato de prestación de servicios N° 066-2022 para el periodo comprendido del 7 de abril al 6 de mayo de 2022 cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA"

Se allega certificación de fecha 09 de junio de 2022, expedida por el revisor fiscal de la Empresa PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL, identificado con c.c. No. 13.891.253 de Barrancabermeja, debidamente reconocido ante la Cámara de Comercio, donde se deja constancia que la Empresa **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.,** ha realizado los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y a portes a cajas de compensación familiar de los empleados, en los meses anteriores a dicha certificación.

Se presenta factura de venta No. FE3675 con fecha de emisión: 21/06/2022 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS COP ($2.607.945,00).

En dicho informe, se puso en conocimiento de la supervisión actividades ejecutadas durante el periodo señalado anteriormente, de la siguiente forma:

1. De conformidad con el acta de inicio suscrita entre Aseos y Servicios de Colombia Assear S.A.S. y Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA-, el día 07 de marzo de 2022, se dio comienzo a la prestación de servicio integral de aseo y cafetería en los puestos establecidos en la minuta contractual.

2. La instalación del puesto se llevó a cabo el día 07 de marzo de 2022, a partir de las 07:00 am, con el apoyo de los supervisores de ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S. y en presencia de la auxiliar de servicios generales Adriana Gil Duque, funcionaria de EDUBA.

3. En el desarrollo de la instalación del puesto, se entregaron los elementos de servicio a la auxiliar de servicios generales (implementos para realizar sus actividades).

4. Durante el periodo de prestación del servicio de aseo, limpieza y cafetería, la aseadora desarrollo las siguientes actividades:

   - Barrer, trapear, lavar y brillar pisos.
   - Limpiar, desmanchar paredes y paneles.
   - Vaciar papeleras de oficinas, baños y zonas comunes.
   - Limpiar y desempolvar cuadros, letreros, elementos decorativos, computadores, impresoras, escritorios, sillas, barandas de la escalera etc.
   - Limpiar, desmanchar y desinfectar baños, pisos y aparatos sanitarios.
   - Colocar la respectiva señalización de precaución para evitar accidentes.
   - Barrer, trapear y brillar pisos de las oficinas.
   - Mantener en estado adecuado de limpieza todos los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender el servicio.
   - Aplicar el amonio cuaternario sobre las superficies durante la desinfección de las mismas.
   - La dotación al personal debe contener vestido, calzado antideslizante y elementos de protección de acuerdo a lo establecido en la normativa de conformidad con la labor desempeñada.
   - Distribuir bebidas tales como: tinto, aromáticas y agua. Su distribución debe realizarse como mínimo dos veces en las horas mañana y dos veces en las horas de la tarde. Sin embargo el servicio debe prestarse cuantas veces sea requerido por funcionarios y/o contratistas.
   - Atender las reuniones de trabajo de la Entidad.

5. Finalmente es importante señalar la empresa ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S., durante el periodo comprendido entre el 07 de abril y el 06 de mayo de 2022, no se presentaron novedades asociadas a la comisión de hechos delictivos o situaciones irregulares, tampoco actos de indisciplina por parte de los vigilantes, ni quejas o reclamaciones provenientes del cliente.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

El servicio contratado se presta de conformidad con lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones y minuta del contrato y demás documentos que sirven como soporte al proceso de selección que dio como resultado el contrato de prestación de servicios No. 066 de 2022.

En constancia se firma en Barrancabermeja, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.

RAINERIO CARRILLO PEREZ
Profesional Universitario - Supervisor
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
-EDUBA-